



Informes y Documentos de Trabajo

Nº 5

Nacionalismo español de izquierdas
en el Parlamento

Septiembre 2011
Carsten Humlebæk



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).

CITA: Humlebæk, Carsten (2011), *Nacionalismo español de izquierdas en el Parlamento*. Informes y Documentos de Trabajo nº 5 del proyecto “Nacionalismo español: discursos y praxis desde la izquierda (1982-2008)”. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. ISBN: 978-84-694-9473-8

- **No comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Descripción completa de los términos de la licencia:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

Introducción

Una de las lagunas que el proyecto “Nacionalismo español: discurso y praxis desde la izquierda (1982-2008)” pretende cubrir está directamente relacionada con las iniciativas con contenido nacionalista que los partidos de izquierda han tomado en las Cortes. En el paquete de trabajo nº 2 se pretende responder a, o participar en la respuesta, de las preguntas siguientes, mencionadas en el Documento de trabajo nº 1: **¿Cuál es la idea de nación española que defiende la izquierda española actualmente? ¿Existe una visión unitaria dentro de la izquierda española con respecto a España o la identidad nacional española?** (Ruiz Jiménez y Pérez Nievas 2010: 3).

Damos por hecho que existe uno o varios nacionalismos españoles de izquierda en el parlamento.

El tipo de nacionalismo que nos interesa aquí es un discurso y praxis nacionalista españoles que admitan y defiendan la existencia de una comunidad de todos los españoles, de los ciudadanos de todo el territorio español, más allá de las divisiones administrativas del país (Ruiz Jiménez y Pérez Nievas 2010: 4). Que este discurso y praxis haya tenido problemas para expresarse desde la transición es obvio, sobre todo si se compara con la presencia y la legitimidad política de los discursos y praxis nacionalistas de los partidos nacionalistas catalanes y vascos. El lenguaje común también es un reflejo de esta situación ya que la denominación “nacionalista” generalmente se refiere a los nacionalistas periféricos como si el nacionalista español no existiese. Que, sin embargo, existe y, en cierto sentido, también prospera se puede verificar si se invierte por un momento la carga de la prueba. Por ser origen del sistema de Autonomías, el actual período democrático ha sido particularmente rico en profecías sobre el desmembramiento de España. Esto no ha pasado aunque ha habido varios períodos en los que los Gobiernos en Madrid, sean de izquierda sean de derecha, han dependido de los votos de los partidos nacionalistas catalanes o/y vascos. De allí podemos inferir que existe un discurso y una praxis política que de hecho mantienen unida a España y no hay indicios para afirmar que ese discurso y esa praxis no funcionen o funcionen peor en períodos con Gobierno de izquierda respecto a períodos de Gobierno de derecha.

La laguna de la pregunta es un vacío real. Sobre el nacionalismo español de izquierdas en el Parlamento no sabemos prácticamente nada. Se ha realizado unos pocos estudios utilizando los textos parlamentarios como fuente sobre el proceso constituyente y sobre la fiesta nacional y otras fechas emblemáticas. Paloma Aguilar Fernández ha trabajado con los textos parlamentarios varias veces investigando, por ejemplo, el número de veces que ciertos términos, entre otros el término “nación”, aparecen en los debates parlamentarios desde 1977 (Aguilar Fernández y Humlebæk 2002, Aguilar Fernández 2006). Generalmente, sin embargo, ha enfocado sus estudios en la relación con y

evaluación del pasado franquista y no directamente en el nacionalismo español. David Sánchez ha escrito un texto interesante sobre el discurso entorno a la organización del Estado por los senadores de ordenación real en el periodo constituyente, pero no ha extendido sus investigaciones hasta el período democrático (Sánchez 2004). Yo también he utilizado los debates parlamentarios y textos legales como fuente, investigando la creación de símbolos nacionales nuevos en los años 1980, por un lado, y, por otro, la ruptura del llamado ‘pacto del silencio’ en los años 2000 (Humblebæk 2003a, 2003b).

Pero nuestra capacidad de responder sigue siendo muy limitada ¿Bajo qué formas podemos decir que existe un nacionalismo español de izquierdas en las Cortes? ¿Estamos hablando en plural de “nacionalismos” o más bien de expresiones de un nacionalismo de izquierda más amplio y generalizable? ¿Cómo reaccionan los partidos de izquierda ante iniciativas de claro contenido nacionalista de los otros partidos, sean las que vienen del nacionalismo español de derecha, sean las que vienen de los nacionalismos periféricos de los partidos nacionalistas catalanes, vascos y de otras regiones?

Metodología

Las iniciativas legislativas y los debates parlamentarios son una fuente tan rica como inabarcable en su totalidad. Por fortuna, ya han sido digitalizados todas las publicaciones de las Cortes desde el inicio de la actual democracia y son accesibles a través del Internet lo que facilita mucho la labor investigadora. También se pueden hacer búsquedas en las publicaciones aunque no en su totalidad, sino que hay que hacerlo legislatura por legislatura.

Para identificar dentro de la inmensidad de este material iniciativas que contienen expresiones de nacionalismo de izquierda hemos optado, como primer paso, por una búsqueda de una serie de palabras clave. Aunque la finalidad del proyecto de investigación se centra en los partidos de izquierda y en el período posterior a 1982 hemos realizado la búsqueda sin limitaciones temporales ni de partidos, o sea en todas las legislaturas democráticas y en expresiones de todos los partidos. Por un lado las iniciativas pueden ser los resultados de un desarrollo que viene de la legislatura pasada o aún más atrás y, por otro lado, también las respuestas a iniciativas de otros partidos pueden contener expresiones de nacionalismo. Se podría quizá avanzar la hipótesis de que al resultar tabú expresiones abiertas de nacionalismo español entre los partidos de izquierda sería más fácil encontrar expresiones de contenido nacionalista en las respuestas y reacciones de los partidos de izquierda ante iniciativas de otros partidos que en sus propias propuestas e iniciativas.

Las palabras clave fueron:

- “2 de Mayo”
- “18 de Julio”
- “Alzamiento nacional”
- “Bandera española” o “bandera” y “España”
- “Ciudadanía española” o “ciudadanía” y “España”
- “Día de la Constitución”
- “Día de la Hispanidad”
- “Día de la Victoria”
- “Nación española” o “nación” y “España”.

En un primer momento no se habían incluido los decretos y otras iniciativas legislativas que emanan directamente del ejecutivo sin pasar por el Parlamento, pero hemos llegado a la conclusión de que habría que incluirlas porque sin ellos iba faltar una pieza importante para poder entender cómo funciona la actividad legislativa precisamente en estas materias.

El resultado de las búsquedas no será, obviamente, una compilación completa de todas las expresiones nacionalistas de parte de los partidos de izquierda, pero confiamos en que sea un muestrario representativo de ellas.

Hemos descubierto al hacer los análisis que nuestro método de identificación de las iniciativas interesantes para el análisis – buscar por palabras clave – no ha incluido una serie de iniciativas y discusiones en el Parlamento que sí serían interesantes para el análisis porque contienen confrontaciones nacionalistas: todo lo relacionado con los Estatutos de Autonomía, sea las negociaciones para la creación de las 17 Autonomías sea cada renegociación de un Estatuto hasta la actualidad. Ya que se trata en casi cada caso de documentos legislativos relativamente largos y complejos y por lo tanto también de negociaciones muy complicadas y en algunos casos muy alargadas en el tiempo no es fácil corregir este error en este punto, siendo que esa investigación podría ser el objeto de otro proyecto. Por el momento quedan excluidas del análisis realizado para este paquete de trabajo y habrá que confiar en una ampliación posterior del proyecto para cubrir esta laguna.

Nacionalismo español en el Parlamento: Variable dependiente

Este paquete de trabajo primeramente participa en la verificación de la hipótesis central del proyecto de que los partidos de izquierda españoles han tenido dificultades para articular un discurso y praxis nacionalistas españoles desde la transición democrática (Ruiz Jiménez y Pérez Nievas 2010: 3). Por lo tanto, en un primer momento, se trata de identificar exactamente qué se ha dicho y qué se ha hecho desde la izquierda en el Parlamento y en relación con

el nacionalismo español desde 1982 a 2008; seguidamente habrá que clasificarlo y cuantificarlo de alguna forma. La medida de esta cuantificación exige – como para el resto del proyecto – que se contextualice el análisis lo que se consigue haciendo comparación con el “grupo de control”: el AP/PP. Para poder afirmar que los partidos de izquierda hayan tenido dificultades a la hora de articular un discurso y un praxis nacionalistas españoles tenemos que comparar, en este caso, con lo que los partidos de derecha han hecho y dicho.

En un segundo nivel el paquete de trabajo naturalmente también pretende verificar las otras hipótesis centrales relacionados con el variable dependiente (Ruiz Jiménez y Pérez Nieves 2010: 7):

- 1) Que desde la transición a la democracia los esfuerzos de PSOE y PCE-IU por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido escasos en comparación con los de AP-PP.
- 2) Que desde la transición a la democracia los esfuerzos de PSOE y PCE-IU por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido muy heterogéneos en comparación con los de AP-PP.
- 3) Que desde la transición a la democracia en el concepto de nación española que han imaginado y construido PSOE y PCE-IU han primado los elementos político-legales frente a los étnico-culturales en comparación con el de AP-PP, donde han sido menos dominantes.

Dinámicas detrás de las iniciativas parlamentarias de contenido nacionalista

Casi todas las iniciativas interesantes para esta investigación que por lo tanto contienen alguna expresión nacionalista español pueden clasificarse bajo la categoría “concepción de la nación”, porque es bajo esta temática común que encontramos los conflictos más fundamentales entre los varios nacionalismos existentes actualmente en España. Son todos conflictos sobre lo que es y/o debe ser España y podemos distinguir entre al menos tres conflictos: 1) entre los partidos de derecha y los partidos de izquierda, 2) entre los partidos de ámbito estatal y los partidos de ámbito regional (sean de derecha o de izquierda), y 3) entre los distintos partidos de la izquierda.

Es bajo este denominador común que los partidos de Gobierno, tanto la UCD, el PSOE, como el PP, tratan de hacer valer su concepción de España, o – lo que es mucho más frecuente – ejercen el control de la acción del Gobierno cuando están en la oposición. En este sentido podemos afirmar que las iniciativas parlamentarias de contenido nacionalista español son mucho más frecuentes en sentido negativo, como control de la acción del Gobierno, que en sentido positivo de proposiciones y proyectos de Ley. De las 101 iniciativas

aquí analizadas, sólo en 4 casos se trataron de propuestas o proyectos de Ley emanadas del Gobierno.

El número de iniciativas del PP (y antes de AP) en este campo es mucho mayor que la del PSOE: de las 101 iniciativas analizadas sólo 18 tiene al PSOE como autor en tanto que 43 vienen del PP/AP. La diferencia se dispara aún más si comparamos las iniciativas de control de la acción del Gobierno: Únicamente 3 iniciativas del PSOE tienen el carácter de control de la acción del Gobierno mientras que 40 de las 43 iniciativas del PP tienen esa característica. La actividad del PP de control de la acción del Gobierno es mucho mayor en las legislaturas en las que el PSOE llega al Gobierno después de períodos conservadores, es decir, la IIª legislatura de 1982 a 1985 con 8 iniciativas y la VIIIª de 2004 a 2008 con 22 iniciativas, frente a sólo 1 iniciativa en la IIIª legislatura, 4 iniciativas en la IVª legislatura y 3 iniciativas en la Vª legislatura.

La actividad de control de la acción del Gobierno por parte de la izquierda, entonces, no lo ejerce en primer lugar el PSOE, sino los otros partidos de izquierda como, por ejemplo, la PCE/IU, la ERC, la EA o la IC, que ejercen esta función sea cuando gobierna el PP sea cuando gobierna el PSOE¹.

Ambos lados del universo parlamentario, cuando se encuentran en la oposición, se mantienen alertas contra la ‘dejadez del Gobierno’, es decir, prontos a reaccionar cuando el Gobierno se comporta de manera demasiado ‘permisiva’ según la visión de la oposición de lo que es y debe ser España.

En tiempos de gobierno socialista, el PP (y antes AP) ha velado siempre por que la tendencia de los gobiernos del PSOE de derivar hacía una política demasiado ‘autonomista’ no llegue a extremos controlando la acción del Gobierno con preguntas o formulando proposiciones alternativas a las del Gobierno y sus socios.

El ejemplo más típico de este control por parte de AP/PP de la acción de los Gobiernos socialistas son las numerosas preguntas al Gobierno que giran entorno a la ausencia de la bandera nacional donde obligatoriamente debe ondear según la Constitución y la Ley 39/1981 sobre el uso de las banderas. Se trata sobre todo de edificios públicos en el País Vasco, en Cataluña y en Galicia donde en algunos lugares y de forma más o menos permanente no se pone la bandera nacional como se debería. En estos casos las preguntas van desde preguntar al Gobierno si es consciente del problema, pasando por instar al Gobierno que haga un esfuerzo efectivo para hacer respetar la Ley, llegando a criticar el Gobierno por no tener modelo del Estado reclamando que reforme

¹ De las iniciativas que tienen la característica de control de la acción del Gobierno, EA presenta 2 iniciativas, ERC 6 iniciativas, IC 1 iniciativa y el PCE/IU 8 iniciativas. De estas 17 iniciativas, 11 se dirigen a gobiernos socialistas, 5 a gobiernos populares y 1 al último gobierno de la UCD.

la Ley 39/1981 y el Código penal². Otros ejemplos dentro de esta misma categoría podrían ser preguntas acerca de la exhibición de banderas regionales donde no corresponde (por ejemplo, en competiciones deportivas internacionales) u otras preguntas acerca de incidentes que indican falta de respeto por la bandera nacional u otro de los símbolos nacionales³.

Por el contrario, en tiempos de Gobierno conservador los partidos de izquierda en general velaron por que el españolismo de los gobiernos conservadores no llegara a extremos inconstitucionales. Al inicio de la transición, por ejemplo, una vez que habían sido introducidos los nuevos símbolos nacionales democráticos, los partidos de izquierda se interesaron porque efectivamente vinieran sustituidos los símbolos, por ejemplo, en el vestuario de selecciones deportivas nacionales⁴. Del mismo modo la exhibición de banderas preconstitucionales y escudos franquistas en público siempre han encendido la alarma a los partidos de izquierda. Velaron por que los símbolos franquistas no pudieran ya ser utilizados como símbolos nacionales y por que la extrema derecha no tuviera éxito en monopolizar los símbolos nacionales⁵. El problema de no ondear la bandera nacional en País Vasco, Cataluña o Galicia que debería interesar también a los socialistas en períodos de gobierno conservador no se traduce en iniciativas legislativas en la forma de control de la acción del Gobierno, por otra parte casi ausente del repertorio de actividades del partido socialista en estos temas. Según sus respuestas a las preguntas de la oposición, los socialistas están interesados en e intentando hacer respetar la ley, pero también están convencidos de que los símbolos no se pueden imponer. Por el otro lado, también es verdad que los partidos dominantes en las regiones donde estos problemas se dan – País Vasco,

² Esta sin duda es la ‘categoría’ más numerosa de todas ya que 22 iniciativas de las 43 del PP contabilizadas en esta investigación giran entorno a este problema. De las 22 hay 20 preguntas al Gobierno, 1 Moción consecuencia de interpelación urgente (ver nota 14) y 1 proposición no de ley. Como no hay debate entorno a las preguntas con respuesta escrita no resultan muy interesantes, pero sí las preguntas orales en Pleno. Un ejemplo podría ser la pregunta 180/002120 del octubre 2007; para el debate con la entonces ministra de Administraciones Públicas Elena Salgado, ver *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados* (en lo sucesivo *DdSC*) 301/2007: 14980-14981. Otra iniciativa interesante para ver el debate parlamentario sobre el asunto entre todos los grupos parlamentarios es la proposición no de ley 162/000625 de septiembre 2007. Para el texto de la proposición ver *Boletín Oficial de las Cortes Generales* (en lo sucesivo *BOCG*) D609/2007: 4-5. Para el debate, ver *DdSC* 295/2007: 14559-14564.

³ Por ejemplo las preguntas con respuesta escrita 181/000824, 181/000897 y 184/005056 presentadas entre noviembre 1990 y febrero 1991 versan sobre la celebración de los Campeonatos Mundiales de Pelota donde participó una selección vasca bajo la bandera vasca sin la española. Para la pregunta 184/005056 ver *BOCG* D141/1991: 21 y para la respuesta *BOCG* D150/1991: 114.

⁴ Por ejemplo las preguntas 2.948-I y 3.304-I del 1982 versan sobre la presencia de escudos franquistas en el vestuario de selecciones nacionales de fútbol y hockey sobre patines. Para la pregunta 3.304 ver *BOCG* F13/1982: 831 y para la respuesta *BOCG* F20/1982: 1290.

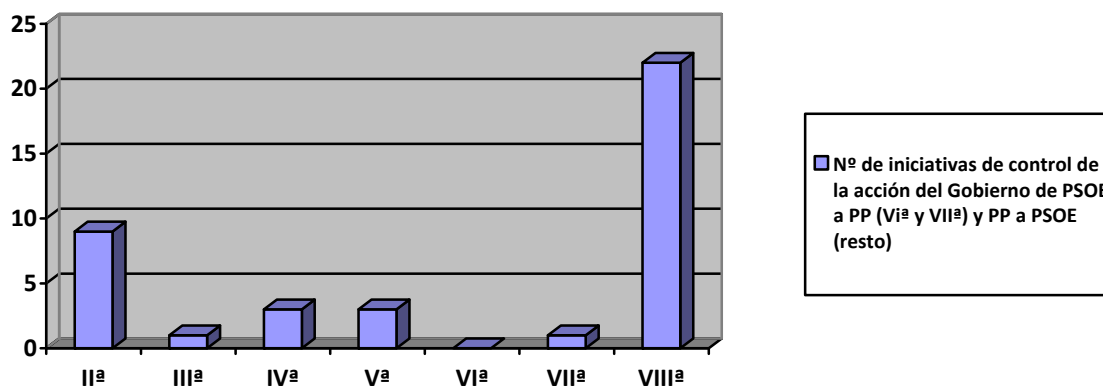
⁵ Ejemplos de este tipo de preguntas son la pregunta 184/018593 de junio 1998 sobre la presencia de un escudo franquista en la filial del Banco de España en Alicante (para la pregunta ver *BOCG* D295/1998: 38 y para la respuesta *BOCG* D321/1998: 35-36) y la pregunta 185/000351 a la RTVE de octubre 1999 sobre la aparición de aficionados de portando signos de la ultraderecha y banderas con escudos franquistas en un anuncio de retransmisión de un partido (para la pregunta ver *BOCG* D495/1999: 66 y para la respuesta *BOCG* D518/1999: 119).

Cataluña y Galicia – son habituales socios de los socialistas de forma mucha más pronunciada que de los populares. Y, de hecho, no hay ni una sola iniciativa de autoría socialista mirada a criticar esta situación bajo gobierno conservador.

Los ejemplos arriba señalados de confrontaciones en el Parlamento en torno a los símbolos nacionales y su uso es en su esencia un conflicto entorno a la dialéctica sobre la identidad de España entre unidad y pluralidad/diversidad, entre España como nación única en su territorio o como una pluralidad de identidades. Esta última opción cubre una variedad de concepciones de pluralidad con diferentes grados de simetría y asimetría. Este conflicto es probablemente el conflicto más importante entre las distintas visiones de la nación española de los partidos de izquierda, por un lado, y la de los partidos de derecha, y ha sido un conflicto constante desde la creación del sistema del sistema de autonomías regionales durante las negociaciones constitucionales en 1977-1978 hasta hoy día.

Si miramos el conflicto entre los dos partidos principales, es difícil hablar de un desarrollo marcado en el tiempo excepto – como ha hecho notar arriba – que hay una actividad incrementada en las dos legislaturas socialistas que vienen después de períodos conservadores.

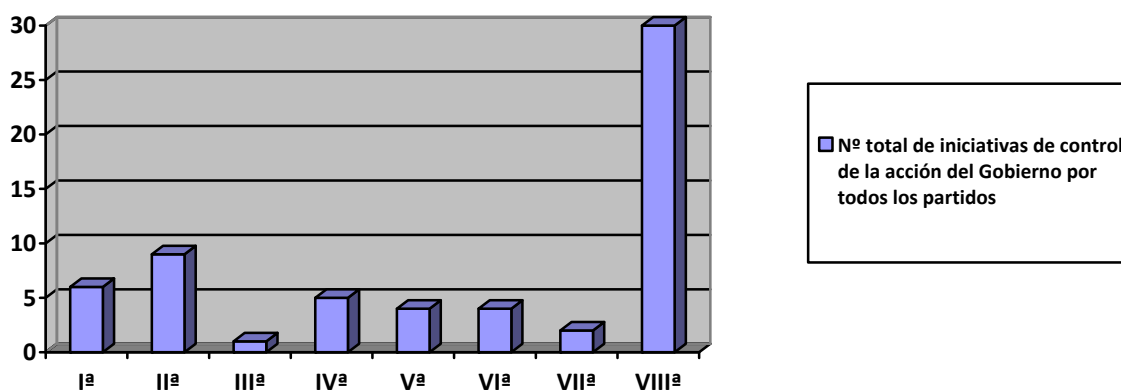
Gráfico 1. Número total de Iniciativas de PSOE a PP y PP a PSOE



*Elaboración propia

Si añadimos la actividad de control de la acción del Gobierno de todos los otros partidos, el cuadro total parece indicar una actividad más o menos estable hasta el aumento espectacular de la VIIIª legislatura.

Gráfico 2. Número total de Iniciativas de todos los partidos políticos



*Elaboración propia

Más que un desarrollo a lo largo del período desde la transición, lo realmente destacable es el espectacular aumento de la conflictividad en la VIIIª octava legislatura, la primera del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y esa legislatura también muestra un Gobierno vigilado desde los dos lados del Parlamento con 22 iniciativas de control del PP y 8 iniciativas de los otros partidos de izquierda y partidos nacionalistas vasco y catalán.

Si por un lado estudiamos todas las iniciativas de control de la acción del Gobierno tomando el punto de vista de la oposición, también es interesante tomar el punto de vista del Gobierno objeto de toda la actividad de control. Cuando gobiernan, ambas formaciones asumen el papel de guardián de la legalidad y de la Constitución, lo que quiere decir que defienden la vigencia de las leyes y la Constitución frente a los ataques y críticas de sus opositores.

En tiempos de gobierno socialista, el PP (y antes la AP) critica, como se ha señalado arriba, la ausencia de banderas nacionales en edificios públicos en el País Vasco, Cataluña o Galicia y pregunta al Gobierno qué ha hecho y qué piensa hacer para que se respete la ley. El Gobierno del PSOE se defiende muchas veces explicando que sí es consciente del problema, que ha informado al Delegado del Gobierno relevante para que informe a las autoridades autonómicas o municipales de lo sucedido y pida que respeten la ley⁶. Un análisis argumentativo de esta situación típica revela una disparidad en los niveles de discurso nacionalista que puede llevar a una interpretación errónea. A un ataque o crítica de claro contenido nacionalista viene una respuesta del Gobierno que no acepta ni enfrenta el conflicto en los mismos términos nacionalistas, sino que lo esquiva defendiendo la legalidad y el funcionamiento de las instituciones. Esto puede llevar a una interpretación

⁶ La investigación incluye decenas de preguntas sobre esta cuestión, pero un ejemplo típico es la pregunta 180/002120 del octubre 2007 mencionada arriba (ver nota 2).

potencialmente errónea que toma la defensa de la legalidad por debilidad en el conflicto entre discursos nacionalistas, pero en realidad se trata de una dinámica normal entre Gobierno y Oposición en el ejercicio de control de la acción del Gobierno, por un lado, y de defensa de la misma, por el otro. Siendo por un lado los conservadores (AP/PP) los más activos en ejercer este control de la acción del Gobierno, como se ha mostrado arriba, y siendo por otro lado el número total de años de gobierno socialista mayor que el de Gobierno popular (18 años de Gobierno socialista frente a los 8 años de Gobierno popular dentro del período que nos interesa en este proyecto de investigación: 1982-2008) puede llevar a la interpretación del discurso del PSOE como un discurso nacionalista más débil que el de la derecha. Esto según mi opinión es una interpretación demasiado superficial y potencialmente errónea que no toma suficientemente en cuenta que los socialistas se han encontrado en la posición de defensor de la legalidad durante un tiempo mucho más largo que los populares (más del doble), ni que los socialistas han perseguido un estilo de hacer política diferente, menos confrontada en estos temas.

Los contenidos en términos de nacionalismo español de las iniciativas

Por temática

Los símbolos nacionales

Respecto a los símbolos nacionales, los primeros en tomar iniciativas parlamentarias durante el inicio de la transición fueron los partidos de izquierda al darse cuenta de que la nueva España democrática necesitaba unos símbolos nacionales democráticos. La bandera había sido descrita en la Constitución y había logrado así convertirse en un símbolo democrático, pero al poco tiempo, en la primavera del 1979 los socialistas de Cataluña toman la iniciativa para cambiar la jura de la bandera de los soldados y en diciembre del mismo año el Grupo Parlamentario Socialista también está detrás de la iniciativa de la Ley que crea el nuevo Escudo de España. Finalmente, en noviembre del 1980 son los socialistas quienes toman la iniciativa de proponer el aniversario del referéndum constitucional como la nueva Fiesta Nacional de España⁷.

⁷ Sobre la "Proposición de ley relativa a juramento a la Bandera por parte de las Fuerzas Armadas", ver *BOCG* B30-1/1979: 123-124; *DdSC* 20/1979: 1006-1008. Sobre la "Proposición de ley del Escudo de España", ver *BOCG* 64-1/1979: 251-252; *DdSC* 68/1980: 4565-4569; 166/1981: 10163-10166; 183/1981: 10952-10988; *Boletín Oficial del Estado* (en lo sucesivo *BOE*) 250/1981: 24477. Para la "Proposición de ley de declaración de fiesta nacional, a todos los efectos, del día 6 de diciembre", ver *BOCG* 116-I/1980: 429-430; *DdSC* 169/1981: 10262-10269.

En el debate parlamentario de la propuesta sobre la Fiesta Nacional en mayo 1981, el PSOE la defiende diciendo que la democracia y la manera de consensuarla entre todas las fuerzas políticas representan algo realmente nuevo en la historia de España y por eso digno de celebrarse como Fiesta Nacional. La derecha defiende su negativa alegando que no es realmente nuevo, sino simplemente el último eslabón de un desarrollo histórico continuo que lleva varios siglos. Esta diferencia en cómo se concibe la transición a la democracia, como ruptura o reforma, respectivamente, que encontramos ya aquí en 1981, la vamos a reencontrar en otras ocasiones porque es un elemento central en los conflictos entorno a las distintas concepciones de la nación española. El debate termina en un “toma en consideración” por el parlamento.

El PSOE llega al poder en 1982 y retrocede en el asunto. La proposición de Ley debería haber pasado a una Comisión parlamentaria – probablemente la Comisión Constitucional – pero no hay constancia de que se debata en ningún lugar después del debate parlamentario. Muy probablemente fueron los propios socialistas, o los socialistas en común acuerdo con UCD y AP, quienes decidieron ‘aparcar’ esta proposición. En vez de sacarlo adelante como Ley, el ejecutivo del PSOE (a través de 5 decretos y órdenes entre 1982 y 1985) convierte el 6 de diciembre en lo que es hoy: un día festivo importante pero no la Fiesta Nacional⁸. Y para terminar el proceso, poco después, en 1987, son los propios socialistas quienes promueven la Ley que convierte ya definitivamente el 12 de octubre en el “Día de la Fiesta Nacional”⁹. Con la Ley de la Fiesta Nacional se dio por concluido el proceso de adaptación de los símbolos nacionales y no va a haber más proyectos o proposiciones de Ley relacionado con los símbolos¹⁰.

⁸ “Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se dictan instrucciones para la celebración en los centros docentes del cuarto aniversario de la ratificación de la Constitución por el pueblo español” *BOE* 285/1982: 32694; “Real Decreto 2964/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece el “Día de la Constitución”” *BOE* 287/1983: 32477; “Orden de 30 de noviembre de 1983 por la que se dictan instrucciones para la celebración en los centros docentes del “Día de la Constitución”” *BOE* 287/1983: 32479; “Orden de 26 de noviembre de 1985 por la que se dispone la celebración del Día de la Constitución en los centros docentes” *BOE* 285/1985: 37699; “Real Decreto 2403/1985, de 27 de diciembre, por el que se modifica el artículo 45.1 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y se aprueba el calendario laboral, de ámbito nacional, para el año 1986” *BOE* 312/1985: 40779.

⁹ Para el “Proyecto de ley de Establecimiento del día de la Fiesta Nacional de España en el doce de octubre”, ver *BOCG* A42-I/1987: 1-2. Para el debate, ver *DdSC* 62/1987: 3617-3628. Para la “Ley 18/1987, de 7 de octubre, que establece el Día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre”, ver *BOE* 241/1987: 30149.

¹⁰ En realidad faltaba el himno nacional, pero no se apropió nunca por la democracia, simplemente se continuó usándolo sin la letra franquista de José María Pemán obviamente. No fue objeto de ninguna actividad legislativa hasta que en 1997 se compró los derechos de autor y se reguló oficialmente su uso en dos versiones por medio de un Real Decreto. “Real Decreto 1543/1997, de 3 de octubre, sobre adquisición por el Estado de los derechos de explotación de determinadas obras musicales y encomienda de su administración al Ministerio de Educación y Cultura”, *BOE* 243/1997: 29641.

La relación con la historia nacional

El deseo de distanciarse del franquismo que hemos visto arriba en las iniciativas que buscaban evitar el uso de los símbolos franquistas enlaza directamente con las discusiones posteriores sobre la condena del franquismo y del sublevamiento militar que llevó a la guerra civil. Hoy esta discusión está en gran parte identificada con todo lo que tiene que ver con la así llamada Memoria Histórica y su recuperación, una cuestión que aparece en el Parlamento hacia el año 2000¹¹. Esto es una cuestión central para la concepción de la nación, porque determina si la nación tiene antecedentes, por así decir, y cuáles serían o si, por el otro lado, se considera como una creación nueva en la historia de España.

Un buen ejemplo de esta discusión lo podemos ver en el debate sobre la Ley que declaraba el 2006 el Año de la Memoria Histórica¹². El debate entorno a esta ley fue una réplica casi exacta en forma abreviada de los debates en torno a la Ley para la Memoria Histórica que se estaba negociando en el mismo período. Las posiciones a favor y en contra de la “recuperación de la memoria histórica” se repitieron como también las razones. A favor estaban el PSOE, IU, PNV, CiU, ERC y los demás partidos de izquierda (regionales y nacionales), en contra estaba únicamente el PP.

Desde el discurso de la izquierda se estaba intentando recuperar una continuidad con los tiempos y los discursos nacionalistas anteriores a Franco que quedó interrumpida por los acuerdos de la transición (sobre todo por Ley de Amnistía, pero no sólo). De esta forma, de hecho, la izquierda estaba modificando la posición – mantenida por ejemplo entorno a la defensa inicial del Día de la Constitución como Fiesta Nacional de España – que la democracia era algo realmente nuevo en la historia española que habría que celebrar como tal. Ahora se trataba hacer algo similar – de celebrar la transición y la democracia como un gran logro – pero con importantes matices. Por un lado, la transición se quedó corta en algunos importantes aspectos como por ejemplo el reconocimiento de las víctimas del franquismo y la guerra civil. Por otro lado, la democracia y la Constitución de 1978 no fueron en realidad algo radicalmente nuevo en la historia de España, sino que se basaba de forma implícita y bastante abstracta en las tradiciones democráticas ya existentes en España, por ejemplo, de la II República

¹¹ La primera iniciativa parlamentaria de este tipo data de septiembre 1999 y estaba dirigido a celebrar el 60 aniversario del exilio español, y como el PP en aquella legislatura no tuvo mayoría absoluta fue votada por una mayoría. Para una discusión en profundidad sobre las iniciativas que marcaron un cambio en el uso político del pasado reciente, ya que significaron la ruptura definitiva del llamado pacto del silencio, ver Humlebæk 2003b.

¹² Para la “Proposición de ley de declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica” original del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, ver *BOCG* B221-I/2006: 1-2. Para los debates, ver *DdSC* 146/2006: 7338-7346 y 172/2006: 8609-8624. Para la “Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica”, ver *BOE* 162/2006: 25573.

española. Este discurso es también un discurso anti-franquista, y el franquismo viene interpretado como una aberración histórica del verdadero camino/destino histórico de la nación española. Por haber compartido vivencias durante gran parte del siglo XX este discurso comparte muchas interpretaciones con los discursos nacionalistas catalán, vasco y gallego, lo que también se refleja en casi todas las votaciones de este tipo de iniciativas en el parlamento.

Desde la derecha – el PP – está radicalmente en contra de esta interpretación. Esa memoria histórica es redundante y su recuperación potencialmente peligrosa para la convivencia pacífica de los antiguos contendientes (o sea la izquierda y la derecha en la España actual). La democracia actual no se basa – para ellos – en las tradiciones democráticas de la República, sino de forma mucho más abstracta en la historia española y su grandeza. Por un lado, la democracia no debe ser celebrada como algo radicalmente nuevo, sino simplemente como un paso importante en la historia secular de España. Por otro lado, el peso de la historia (de la reconquista y unificación de España y el Imperio español) es utilizado para demostrar que la consideración de algunas regiones españolas como naciones es una aberración histórica que no tiene mucho fundamento en la realidad. La única nación con raíces históricas es España. Lo demás son invenciones con intencionalidad política maligna.

El proceso ‘autonómico’ / La política autonómica

Otra cuestión central para la concepción de las naciones son las diferencias de punto de partida respecto a la política autonómica y las luchas por dirigirla en una dirección o la opuesta que, por supuesto, hacen aflorar las posiciones diferentes acerca de cómo se concibe la nación.

Incluida en la muestra de iniciativas han quedado una de las reformas de un Estatuto de Autonomía y unas pocas preguntas orales sobre la política autonómica y son ejemplos de la confrontación típica sobre la política autonómica. El debate causado por la comparecencia del Gobierno en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas el 8 de marzo del 1994 es muy ilustrativo. El PP, representado por Mariano Rajoy, sostiene que PSOE no tiene modelo de Estado y que la Constitución dejó el asunto abierto en aras del consenso pero que ahora es tiempo de cerrar la discusión y definirlo. El Gobierno responde que es imposible cerrarlo y fijar, de una vez por todas, el funcionamiento del Estado de las Autonomías porque es parte del marco constitucional que se puede reabrir la negociación y que corresponde a las regiones y nacionalidades tomar la iniciativa¹³.

¹³ Comparecencia 213/000218, ver *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones 137/1994: 4347- 4364.*

Este argumento está incluido por casualidad, pero estoy convencido de que se podría sacar provecho de incluir todos los procesos entorno a los estatutos, tanto su formulación inicial entorno a 1980 como las posteriores reformas. Pero como se ha explicado arriba, por el tamaño de la tarea y por no haber sido previsto en la descripción de este paquete de trabajo por el momento queda fuera del análisis. Habrá que esperar en una ampliación posterior del proyecto para poder incluirlo.

Por hipótesis explicativas

1) Que desde la transición a la democracia los esfuerzos de PSOE y PCE-IU por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido escasos en comparación con los de AP-PP.

En realidad esta dinámica no se ve reflejada directamente en la mayoría de los debates parlamentarios donde surgen temas de contenido nacionalista español, ni en términos de debilidad ni en términos de escasez. Se puede decir, obviamente, que los esfuerzos del PSOE y los otros partidos de izquierda por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido escasos en comparación con los de AP-PP en cuanto que el número total de iniciativas parlamentarias producido por aquellos ha sido mucho inferior al número producido por este. Pero habría que cuestionar si la comparación simple numérica es indicativa pensando en que la función real de muchas de las iniciativas como mínimo del PP no es otro que presionar al Gobierno y que entonces guardan poca relación con el contenido de las mismas. Además si exceptuamos la VIIIª legislatura y su avalancha de preguntas del PP como excepcional el panorama es más estable y también equilibrado: Durante los gobiernos conservadores de la Iª, la VIª y la VIIª legislatura, los partidos de izquierda produjeron 12 iniciativas de control de la acción del Gobierno, una media de 4 por legislatura. Durante las 4 legislaturas socialistas de González de los años 1980 y 1990, AP/PP produjo 16 iniciativas de control de la acción del Gobierno, una media de 4 iniciativas por legislatura igual que para la izquierda cuando gobernó la derecha.

Cuando se confrontan los discursos en las Cortes no se puede tampoco decir que un discurso sea más débil que el otro, ni desde el punto de vista de un análisis retórico. Una situación imaginaria donde el discurso nacionalista de los partidos de izquierda cede por debilidad ante la fuerza (lógica o emotiva-afectiva) del discurso nacionalista del partido conservador no se da. Se trata más bien de una dialéctica retórica donde los discursos nacionalistas no se miden por su fuerza, sino donde se diferencian por sus valores y actitudes. El mejor ejemplo es que el PP que durante los Gobiernos socialistas de Felipe González criticó muchas veces al Gobierno por ser demasiado laxo en cuanto

a hacer que se respetara la Ley 39/1981 sobre el uso de la Bandera al no insistir lo suficiente en que se cumpliera con la obligatoriedad de ondear la bandera española en todos los edificios públicos. Actualmente, bajo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el PP no cesa de insistir en lo mismo, llegando al extremo de exigir al Gobierno que cambie sea la Ley 39/1981 de Banderas sea el Código penal para poder exigir más eficazmente el cumplimiento del deber y sancionar a los que no cumplen¹⁴. Pero durante los 8 años de Gobierno del PP, los conservadores mismos se olvidaron completamente de este problema y aunque hicieron numerosas reformas del Código penal nunca incluyeron cambios en la parte que concierne las sanciones por no cumplir con la legislación vigente sobre el uso de los símbolos oficiales. No es que no hubo incidentes durante este período pero como el PSOE en esta materia sigue otro estilo de hacer política no los llevó al Parlamento. También hay que añadir que durante la primera legislatura del PP (1996-2000) el partido dependía de los votos nacionalistas para poder gobernar lo que puede haber influido en la acción del Gobierno. Sin embargo no se nota ninguna diferencia entre las dos legislaturas. De todos modos, lo que demuestra esta contextualización es que los conflictos nacionalistas entorno al ser de España, en el caso concreto entorno al uso de la bandera nacional, forman parte integral de la confrontación entre Gobierno y oposición y que tantas veces lo más importante no es el asunto del conflicto en sí, aquí que no se utilice la bandera española en tal o cual lugar, sino la dialéctica de conflicto político de poder presionar el Gobierno y convencer a los españoles de la propia versión.

El discurso nacionalista español del PSOE en el Parlamento, entonces, no es necesariamente por definición un discurso más débil que el del partido conservador, sino un discurso nacionalista diferente. En el caso concreto entorno al uso de la Bandera, el discurso socialista retiene que armar conflictos sobre este tema es contraproducente y que por eso es mejor intentar convencer que obligar sobre la conveniencia de ondear la bandera nacional. El discurso de la izquierda, retendrá, asimismo, que el discurso ‘fuerte’, o sea el discurso nacionalista militante e intransigente del PP, sea el más débil. A la larga, así diría el análisis de la izquierda, el discurso nacionalista conservador acabará beneficiando a su propia oposición porque demasiados españoles no pueden reconocerse a sí mismo en la visión del PP de lo que es y debe ser España.

¹⁴ Ver, por ejemplo, Moción, consecuencia de interpelación urgente 173/000211 del 27 septiembre 2007, en *BOCG* D608/2007: 56-57. Para el debate en el pleno, ver *DdSC* 282/2007: 13940-13947.

2) Que desde la transición a la democracia los esfuerzos de PSOE y PCE-IU por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido muy heterogéneos en comparación con los de AP-PP.

Los resultados demuestran efectivamente que AP/PP representa un discurso sobre la nación más constante, aunque como se ha hecho notar arriba fundamentalmente pasivo/reactivo, que el PSOE a lo largo del período investigado. Más que simplemente heterogéneo se podría decir que el concepto de España como nación que ha imaginado y construido PSOE ha evolucionado a lo largo del período desde la transición. La evolución en la actitud del PSOE está relacionada, por un lado, con la diferencia entre no haber gobernado y gobernar y, por otro, la relación que tiene el partido con el pasado inmediato. En los años iniciales de la transición PSOE era un partido de la oposición que todavía no había asumido la responsabilidad del Gobierno ni se lo había planteado seriamente aún, mientras que a partir de 1982 sería o el partido del Gobierno o el partido aspirante lo que para el PSOE comportaba ciertos cambios en el discurso sobre la nación. Tentativamente se puede dividir el desarrollo en tres fases o períodos que cada uno tendría una coherencia interna mayor que la totalidad del período.

Una primera fase iría desde los momentos iniciales de la democracia hasta 1981/1982 cuando el partido comienza a plantearse de llegar a gobernar. Durante esta fase el partido tiende a ver la transición como más ruptura que reforma, distanciándose así del pasado franquista pero también de la Segunda República y se muestra muy activo en llevar a cabo una legislación sobre los símbolos nacionales. Si bien la bandera fue descrita en la Constitución, son los socialistas a promover nuevas leyes sobre el Escudo de España, la jura de la Bandera, y la Fiesta Nacional (en el 6 diciembre, aniversario del referéndum constitucional), como se ha descrito anteriormente. Esto, al mismo tiempo, era una crítica al Gobierno de UCD que no hizo ademanes de hacer nada por sus propios problemas de distanciarse del franquismo. El nacionalismo que emerge de estas iniciativas podría llamarse ‘nacionalismo constitucional’ en el sentido de que sostiene la España democrática y constitucional. El enfoque está en crear símbolos propios de la democracia; una interpretación que tiende a ver la transición como más ruptura que reforma y como un comienzo de una nueva época. Por otro lado, únicamente la Fiesta Nacional propuesta por PSOE fue realmente un símbolo nuevo (que después abandonarían); la bandera era la antigua, el Escudo había sido “recuperado”, y también la jura de la bandera fue bastante reciclada. De allí emerge la visión de una nación con historia, pero no se menciona explícitamente la grandeza de la nación o la de la historia o la de las grandes hazañas. Respecto al ordenamiento territorial del Estado, PSOE defiende el arreglo constitucional aunque no viene tematizado. Aquí no aparece otro modelo de Estado que el de la Constitución de la nación

española, las nacionalidades históricas y las regiones. No encontramos una defensa del derecho de la autodeterminación, del federalismo u otras opciones simétricas.

La segunda fase iría desde 1981/82 hasta la primera legislatura de Aznar 1996/2000. En este período asistimos a un cambio gradual que poco a poco relega la transición, la democracia, la ruptura a un segundo plano respecto a otra visión en la que la historia le vuelve a importar y que, por lo tanto, enfatiza algunos aspectos de la grandeza histórica de España. Lo podemos ver por primera vez en la pasividad en lo relativo a llevar adelante su propia propuesta de noviembre 1980 de convertir el 6 de diciembre en la Fiesta Nacional. Pocos años después, en 1987, son los propios socialistas quienes promueven la Ley que convierte ya definitivamente el 12 de octubre en el “Día de la Fiesta Nacional” en un cambio de posición bastante remarcable. La distancia entre la simbología de las dos fechas, desde querer celebrar la Constitución como un momento fundacional de una nueva España hasta proponer y votar finalmente una Ley que celebra una hazaña de hace casi 500 años y deja la transición a la democracia en un segundo plano, es elocuente en cuanto a describir la diferencia que supuso para los socialistas llegar al Gobierno. Renunciar a la historia de España y el pasado glorioso fue un precio demasiado caro; al final la visión se acerca a la de la derecha que interpreta la transición como un eslabón más en la historia secular de España.

Este cambio de actitud no comporta variaciones sustanciales en la visión de la estructura territorial de España. De hecho, a partir de 1982 cuando el PSOE asume al poder no varía sustancialmente su discurso en este punto fundamental; no suscribe ni plenamente el discurso de España como nación de naciones, ni las versiones de descentralización simétrica, sino un discurso que reserva un lugar preferente para la nación española con su historia secular y su transición y Constitución democráticas, de las que es legítimo sentirse orgulloso. Al mismo tiempo el partido suscribe plenamente la Constitución con su geometría compleja de nacionalidades históricas y regiones.

La tercera fase empieza entorno al año 2000 cuando Zapatero llega a la cabeza del partido y cambia el enfoque de atención hacia la historia más reciente, la Segunda República, la guerra civil y el franquismo realizando así, de hecho, una revisión de algunos de los fundamentos de la transición a la democracia. La transición sigue siendo un motivo de orgullo nacional, pero se reconoce a la vez que el modo de hacerla conllevaba unos costes. Esto es la ruptura definitiva del llamado “pacto del silencio” y se convierte en un punto programático del partido rectificar esos costes en la medida de lo posible. El pasado más lejano de las grandezas históricas sale del enfoque como consecuencia natural de este esfuerzo por incluir el pasado republicano y franquista en la visión de España y construir una democracia basada en una

idea de justicia histórica. Respecto a la organización territorial del Estado no hay cambios fundamentales en esta fase pero sí una matiz nueva que asume el espíritu de negociación de la Constitución en este tema. PSOE bajo Zapatero está dispuesto a negociar y a dialogar con las CC.AA. para encontrar acuerdos sobre el ordenamiento territorial del país. Está mucho mejor preparado que la derecha para aceptar que este modelo a lo mejor evolucione hacia formas de convivencia no previstas aunque, esto en realidad es lo mismo que aceptar – al menos en parte – la crítica que se le hace siempre por parte de la derecha: que no tiene modelo del Estado. Porque efectivamente, según la interpretación de la Constitución, esto es algo que hay que ir negociando sobre la marcha.

3) Que desde la transición a la democracia en el concepto de nación española que han imaginado y construido PSOE y PCE-IU han primado los elementos político-legales frente a los étnico-culturales en comparación con el de AP-PP, donde han sido menos dominantes.

La investigación no confirma que el concepto de nación española que han imaginado y construido en PSOE y PCE-IU haya sido más dominado por elementos político-legales frente al de AP/PP caracterizado por los elementos étnico-culturales. De hecho, es muy difícil determinar qué elementos son los más característicos en la mayoría de los casos porque los elementos político-legales y étnico-culturales aparecen casi siempre muy mezclados. Además, si son iniciativas que se debaten en el Parlamento los problemas aumentan por la dificultad de determinar qué tipo de elementos predominan en el debate. Con estas reservas y contabilizando únicamente las iniciativas que se dejan caracterizar según estos criterios, los resultados son bastante claros.

Es cierto, como se dice en la hipótesis, que la mayoría de las iniciativas de PSOE y PCE-IU están caracterizadas por un concepto de nación donde predominan los elementos político-legales en una proporción de aproximadamente 3 a 1 respecto a iniciativas donde predominan los elementos étnico-culturales. Para el PSOE las cifras son 13 iniciativas caracterizadas por elementos político-legales frente a 4 iniciativas caracterizadas por los elementos étnico-culturales, o sea 76% - 24%. Para el PCE-IU las cifras son 6½ iniciativas caracterizadas por elementos político-legales frente a 2½ iniciativas caracterizadas por los elementos étnico-culturales, o sea 78% - 22%.

Pero la comparación con el concepto de nación manejado por AP/PP que está en la hipótesis no acaba de verificarse ya que las iniciativas de ese partido se caracterizan por el uso de un concepto de nación donde predominan elementos político-legales más que elementos étnico-culturales en exactamente la misma

proporción que las iniciativas de la izquierda. Para el partido de la derecha las cifras son 14½ iniciativas caracterizadas por elementos político-legales frente a 4½ iniciativas caracterizadas por los elementos étnico-culturales, o sea 76% - 24%.

Conclusiones

Para la comparación del nacionalismo español de los dos partidos grandes hay que tener en cuenta la diferencia que hay entre gobernar y estar en la oposición y las implicaciones que esto tiene en el tipo de discurso nacionalista que es posible lanzar. Cuando gobiernan, ambas formaciones se convierten en defensor de la legalidad y de la Constitución lo que generalmente suaviza mucho el tono. Por como han caído los votos de los españoles, el PSOE ha estado en esa situación durante un período más de dos veces más largo que el del PP, 18 años de Gobierno socialista frente a los 8 años de gobierno popular dentro de los 26 años del proyecto.

También es relevante una nota sobre el estilo político sea de gobernar, sea de hacer oposición sobre todo para lo que concierne el último período de Gobierno socialista. Los socialistas, por ejemplo, se jactan de haber instrumentalizado jamás el asunto de la ausencia de banderas en determinados puntos de la geografía catalana, vasca y gallega contra el gobierno y la verdad es que no aparece en ninguna legislatura ninguna pregunta, moción o proposición no de ley de lado socialista del Parlamento sobre este asunto. Este estilo está radicalmente opuesto al estilo de confrontación del PP, sobre todo a partir de 2004, cuando llega al poder el Gobierno Zapatero y Mariano Rajoy toma las riendas en el partido conservador. Hay muchas indicaciones de que los socialistas piensan que cuando se está tratando temas relacionados con la nación española y el difícil encaje de las varias identidades españolas entonces es mejor evitar la confrontación. Otras tantas indicaciones hay de que el PP bajo el liderazgo de Rajoy lo piensa al revés.

Respecto a las hipótesis sobre la variable dependiente, hay pocos datos empíricos que sostienen que los esfuerzos de PSOE y PCE/IU por imaginar y construir el concepto de España como nación en el Parlamento hayan sido más escasos o débiles que los de AP/PP. La gran disparidad en el número de iniciativas parecería llevarnos a una conclusión de este tipo. Pero el desequilibrio, por un lado, se debe a la avalancha de preguntas al Gobierno socialista, sobre todo durante la primera legislatura del Gobierno Zapatero, que como hemos visto arriba son una expresión sobre todo de táctica política más que de una estrategia de llevar adelante un proyecto ideológico de nacionalismo español. Por otro lado, es verdad que el PSOE firma pocas iniciativas (18 de 101 en más de 30 años). Pero si distinguimos entre las

iniciativas de control de la acción del Gobierno y las propiamente legislativas, las últimas, por el contrario, han sido de autoría socialista mucho más a menudo que de autoría popular¹⁵. De un total de 28 iniciativas legislativas 13 son de PSOE y sólo 2 de PP. Partiendo de este hecho está menos claro que los esfuerzos de la izquierda por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido más débiles o escasos que los de la derecha. Dándoles un peso mayor a las iniciativas propiamente legislativas, se podría sostener lo contrario. Las iniciativas parlamentarias de AP/PP en estos temas se relacionan casi únicamente con el control de la acción del Gobierno y el partido mantiene generalmente una actitud pasiva o reactiva en el parlamento. No se ve, por lo tanto, confirmada la primera hipótesis sobre la variable dependiente.

Del mismo modo es difícil afirmar que el concepto de nación española que han imaginado y construido en PSOE y PCE-IU haya sido más dominado por elementos político-legales frente al de AP/PP caracterizado por los elementos étnico-culturales. De hecho, la primera parte de la hipótesis es cierta - que entre las iniciativas de PSOE y PCE-IU predominan las iniciativas caracterizadas por los elementos político-legales - pero la segunda parte de la hipótesis que sostiene lo contrario para AP-PP no es cierta. Las iniciativas del partido conservador mantienen la misma proporción entre las caracterizadas por elementos político-legales y las caracterizadas por elementos étnico-culturales que las de la izquierda. La tercera hipótesis sobre la variable dependiente, entonces, no la podemos verificar en este material.

Únicamente la segunda hipótesis sobre la variable dependiente - que desde la transición los esfuerzos de PSOE y PCE-IU por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido muy heterogéneos en comparación con los de AP-PP - se verifica en esta investigación, aunque la respuesta es afirmativa sólo en el caso de PSOE. El material encontrado para el análisis no es suficiente como para dar validez al análisis de la acción de PCE/IU. Es verdad, por lo tanto, que AP/PP representa un discurso sobre la nación más constante, aunque como se ha mencionado arriba fundamentalmente pasivo/reactivo, que el PSOE a lo largo del período investigado. Sin embargo, más que simplemente heterogéneo lo que se verifica en la investigación es una evolución durante el período investigado en el concepto de España como nación que ha imaginado y construido PSOE, que se puede dividir en tres fases o períodos.

Una primera fase iría desde los momentos iniciales de la democracia hasta 1981/1982, período durante el cual el partido tiende a ver la transición más

¹⁵ Entre las iniciativas de control de la acción del Gobierno se calculan las preguntas (de todo tipo), las mociones y las proposiciones no de ley. Entre las iniciativas propiamente legislativas se calculan las proposiciones de ley, los proyectos de ley, los reales decretos, las resoluciones y las órdenes.

como ruptura que como reforma, distanciándose así del pasado franquista pero también de la Segunda República y se muestra muy activo en llevar a cabo una legislación sobre los símbolos nacionales para crear símbolos propios de la democracia. El nacionalismo que emerge de estas iniciativas podría llamarse 'nacionalismo constitucional' en el sentido de que sostiene la España democrática y constitucional. La visión es la de una nación con historia, pero no se menciona explícitamente la grandeza de la nación o la de la historia o la de las grandes hazañas. Respecto al ordenamiento territorial del Estado, PSOE defiende el arreglo constitucional aunque no viene tematizado.

La segunda fase iría desde 1981/82 hasta la primera legislatura de Aznar 1996/2000 durante la cual asistimos a un cambio gradual que relega la transición, la democracia y la ruptura a un segundo plano respecto a otra visión en la que la historia vuelve a importar, enfatizando algunos aspectos de la grandeza histórica de España. Al final la visión se acerca a la de la derecha que interpreta la transición como un eslabón más en la historia secular de España. Este cambio de actitud no comporta variaciones sustanciales en la visión de la estructura territorial de España. El PSOE no suscribe plenamente ni el discurso de España como nación de naciones, ni las versiones de descentralización simétrica, sino un discurso que reserva un lugar preferente para la nación española con su historia secular y su transición y Constitución democráticas, de las que es legítimo sentirse orgulloso. Al mismo tiempo el partido suscribe plenamente la Constitución con su geometría compleja de nacionalidades históricas y regiones.

La tercera fase empieza entorno al año 2000 cuando Zapatero llega a la cabeza del partido y cambia el enfoque de atención hacia la historia más reciente, la Segunda República, la guerra civil y el franquismo. La transición sigue siendo un motivo de orgullo nacional, pero se reconoce a la vez que el modo de hacerla conllevaba unos costes y se convierte en un punto programático del partido rectificar esos costes en la medida de lo posible. El pasado más lejano de las grandezas históricas sale del enfoque como consecuencia natural de este esfuerzo por incluir el pasado republicano y franquista en la visión de España y construir una democracia basada en una idea de justicia histórica. Respecto a la organización territorial del Estado no hay cambios fundamentales en esta fase pero sí un matiz nuevo que asume el espíritu de negociación de la Constitución en este tema. El PSOE bajo Zapatero está dispuesto a negociar y a dialogar con las CC.AA. para encontrar acuerdos sobre el ordenamiento territorial del país, también acuerdos novedosos si la mayoría está allí.

Bibliografía

- Aguilar Fernández, P. (2006) “Presencia y ausencia de la guerra civil española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del «pacto del silencio»”, en J. Aróstegui y F. Godicheau (eds.) *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons, 245-293;
- Aguilar Fernández, P. y C. Humlebæk (2002) “Collective Memory and National Identity in the Spanish Democracy” *History and Memory*, 14, 1-2: 121-164.
- Humlebæk, C. (2003a) “La cuestión de la fiesta nacional durante la época socialista” *Spagna contemporanea*, 23: 77-88.
- Humlebæk, C. (2003b) “Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP” *Historia del presente*, 4: 157-167.
- Ruiz Jiménez, A. M. y S. Pérez-Nievas Montiel (2010) *Las dificultades del nacionalismo español entre los partidos políticos de izquierda en España: Marco teórico e hipótesis de trabajo*, Informes y Documentos de Trabajo nº1 del proyecto “Nacionalismo español: discursos y praxis desde la izquierda (1982-2008)”. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Sánchez, D. (2004) “Los senadores reales y el debate sobre la organización territorial del Estado en los trabajos parlamentarios de la Constitución de 1978”, en *La Transición a la Democracia en España: [historia y fuentes documentales]: Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Madrid: ANABAD Castilla-La Mancha (accesible en <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/websCECLM/transici%F3n/index.htm>)